

**MEMORANDO**

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

<b>Para</b>	<b>GLORIA ESPERANZA SANCHES LARROTA</b> Gerente Administrativa y de Abastecimiento
	<b>GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA</b> Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
	<b>MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNÁNDEZ</b> Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual
<b>De</b>	<b>ADRIANA PATRICIA DEL PILAR PADILLA LEAL</b> Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro
	<b>ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO</b> Gerente Financiero
	<b>MONICA FRANCISCA OLARTE GAMARRA</b> Subgerente de Gestión Predial
<b>Asunto</b>	Informe final de auditoría, seguimiento austeridad del gasto – I trimestre de 2024.

**Consecutivo**

METRO DE BOGOTÁ S.A.  
FECHA: 2024-05-20 14:00:36  
SDQS:  
FOLIOS: 4

Asunto: Informe final de auditorí

Anexos: 21 FOLIOS  
Dep: Oficina de Control Interno  
RAD: OCI-MEM24-0091

Reciban un cordial saludo, estimados directivos.

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2024, así como el programa de trabajo de la auditoría de cumplimiento - Seguimiento austeridad del gasto – I trimestre de 2024, se anexa a la presente comunicación el informe final de la auditoría.

Los resultados resumidos de este trabajo de auditoría son:

**FORTALEZAS:**

1. Disposición y compromiso de los líderes y sus equipos de trabajo para atender esta auditoría y los requerimientos de información.
2. Cumplimiento de las metas establecidas para los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del Gasto, para el primer trimestre 2024, por ejemplo: vehículos oficiales (Consumo combustible), capacitación, elementos de consumo y servicios públicos (Energía y agua).
3. Disminución en el consumo de recursos tales como: Gasolina y ACPM, impresiones internas y agua.
4. Se realiza mensualmente arqueo de caja menor por parte del ordenador del gasto de la Subgerencia de Gestión Predial y la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.
5. Se observó que la información de caja menor de la Subgerencia de Gestión Predial se encuentra en medio digital y los soportes son íntegros.

**HALLAZGOS:**

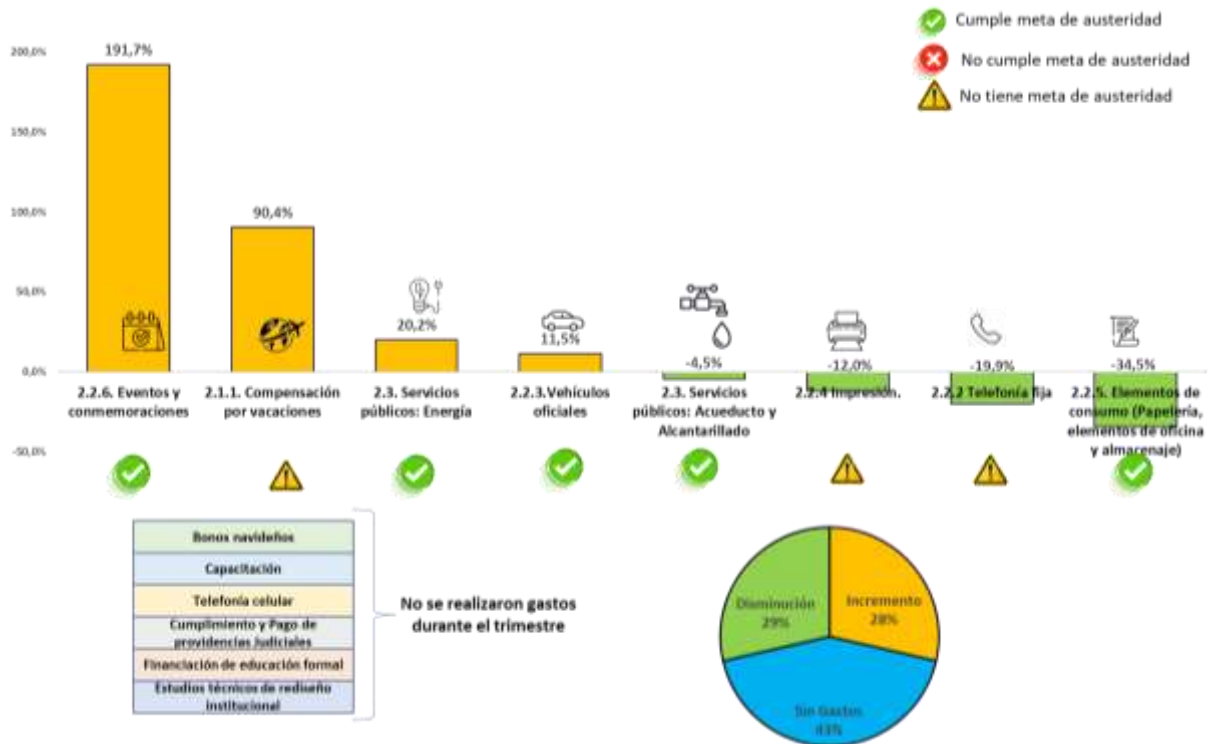
Hallazgo* (OM y OB)	Descripción	Responsable
OM1	Para asegurar el cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024, formulando un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que permita generar para la vigencia 2024 un ahorro al menos del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior.	Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual.  Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.
OM2	Para asegurar el cumplimiento del párrafo 2 del numeral 2,1,1 "Compensación por vacaciones" del Plan para la austeridad en el gasto, código RF-DR-012, dado que 29 servidores públicos no programaron el disfrute de vacaciones teniendo causado el derecho.	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.
OM3	Para fortalecer el cumplimiento del Artículo 69 "Reembolso" del Decreto 192 de 2021, Artículo 14 "Reembolso de recursos" de la Resolución EMB No. 040 de 2024, y la política de operación descrita en el numeral 6.2 "Reembolso de recursos" del Procedimiento para caja menor, código RF-PR-001, debido a que la solicitud de reembolso en algunos casos excede el 70% del monto autorizado por rubro presupuestal de la caja menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.

**CONCLUSIONES**

1. En general, se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos Nos. 492 de 2019 y 062 de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital, en lo que aplica y a las metas definidas en el Plan de Austeridad del Gasto aprobado por la Empresa para el I trimestre de 2024.

En la siguiente gráfica se presentan las variaciones de los gastos elegibles del I trimestre del 2023 versus el I trimestre de 2024.

Gráfica 1 Disminución o incremento en los gastos elegibles - Comparativo I trimestre 2023 Vs. I trimestre 2024



Fuente: Elaboración propia.

En el I trimestre de 2024 de los catorce (14) Gastos Elegibles, en cuatro (4): compensación por vacaciones, vehículos oficiales, eventos y conmemoraciones, energía eléctrica se incrementaron; cuatro (4): Telefonía fija, impresión, elementos de consumo y agua se disminuyeron y en seis (6): Bonos navideños, capacitación, financiación de educación formal, Estudios Técnicos de Rediseño Institucional, Telefonía celular y pago de providencias judiciales no reportaron gastos en el periodo de revisión.

2. El diseño y operación de los controles para asegurar el cumplimiento de los Decretos Nos. 492 de 2019 y 062 de 2024 y las metas definidas para los gastos elegibles establecidos en el plan de austeridad del gasto, operan de manera apropiada.
3. Las acciones Nos. 1 y 2 del plan de mejoramiento No. 82 fueron calificadas efectivas y la acción No. 1 del plan de mejoramiento No. 95 se calificó cumplida.

## RECOMENDACIONES

- a. Formular un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que genere para la vigencia 2024 un ahorro al menos del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior, en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024. (OM1)
- b. Realizar seguimiento a la programación de vacaciones por parte de los gerentes, subgerentes y jefes de oficina con el fin de programar el disfrute de vacaciones de todos los servidores públicos que tiene el derecho causado, en cumplimiento del Plan para la austeridad en el gasto, código RF-DR-012.

Gestionar las vacaciones de los servidores públicos que tienen más de dos (2) y tres (3) periodos vencidos, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978. (OM2).

- c. Realizar seguimiento a los gastos por cada rubro presupuestal de la caja menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento, con el fin de asegurar que los egresos no excedan el 70% de los recursos disponibles y hacer la legalización de conformidad con lo establecido en el Decreto 192 de 2021, el procedimiento para caja menor, código RF-PR-001 y la Resolución EMB No. 040 de 2024. (OM3).

En el siguiente vínculo (<https://forms.office.com/r/V23RTRzBxJ>), se remite el formulario de evaluación de la auditoría interna para recibir retroalimentación de la percepción de la auditoría realizada, con el propósito de identificar debilidades, oportunidades de mejora o fortalezas, que contribuyan al fortalecimiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno.

Se recomienda formular e implementar las acciones para las oportunidades de mejora identificadas, si lo consideran pertinente, sugerimos aplicar el Procedimiento de Mejora Corporativa, código EM-PR-005 y remitir el formato de análisis de causas y plan de mejoramiento diligenciados dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente comunicación.

Si se requiere asesoría en aplicación de las metodologías de análisis de causas, el equipo de la Oficina de Control Interno estará atento para apoyarlos.

Atentamente,



**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Ing. José Leonidas Narváez Morales - Gerente General  
Ing. María Angelica Rolón - Asesora de Gerencia

Anexos: Informe final de auditoría, seguimiento a austeridad del gasto I trimestre de 2024 (19 folios)  
Arqueo caja menor GAA (1 folio).  
Arqueo caja menor SUP (1 folio).

Proyectó: Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional de la Oficina de Control Interno.



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYALICAZ Metro de Bogotá S.A
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO I  
TRIMESTRE DE 2024 COMPARADO CON EL I TRIMESTRE DE 2023.**

Tabla de contenido

1.	TIPO DE AUDITORÍA: .....	2
2.	LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE: .....	2
3.	EQUIPO AUDITOR: .....	2
4.	UNIDAD AUDITABLE:.....	2
5.	OBJETIVO(S): .....	2
6.	ALCANCE: .....	2
7.	CRITERIOS: .....	3
8.	METODOLOGÍA: .....	3
9.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA: .....	5
10.	FORTALEZAS.....	12
11.	OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	13
12.	SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS RELACIONADOS CON INFORMES DE AUSTERIDAD EN EL GASTO. ....	15
13.	CONCLUSIONES:.....	18
14.	RECOMENDACIONES:.....	19
15.	CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:.....	19

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYALICAE Metro de Bogotá S.A
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

**INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE DE 2024 COMPARADO CON EL I TRIMESTRE DE 2023.**

**1. TIPO DE AUDITORÍA:**

Auditoría de Cumplimiento.

**2. LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:**

Gloria Esperanza Sánchez Larotta – Gerente Administrativa y de Abastecimiento.  
Grace Andrea Quintana Ortega – Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.  
María Alejandra Oliveros – Subgerente de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual.  
Adriana Patricia del Pilar Leal – Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro.  
Andrés Ricardo Quevedo Caro – Gerente Financiero.  
Mónica Francisca Olarte Gamarra – Subgerente Gestión Predial.

**3. EQUIPO AUDITOR:**

Sandra Esperanza Villamil Muñoz - Jefe Oficina de Control Interno.  
Ana Libia Garzón Bohórquez - Profesional Grado 3 Oficina de Control Interno.  
Alejandro Marín Cañón - Profesional Grado 2 Oficina de Control Interno.

**4. UNIDAD AUDITABLE:**

Procesos: Gestión de Recursos Físicos, Gestión Tecnológica, Gestión Contractual, Gestión del Talento Humano, Gestión de Adquisición Predial, Comunicación Corporativa, Gestión Financiera, Gestión Ambiental, Social y SST.



**5. OBJETIVO(S):**

- ✓ Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto público contenidas en el Decreto No.062 de 2024.
- ✓ Evaluar el cumplimiento del Plan de Austeridad del Gasto aprobado por la Empresa para la vigencia 2024.
- ✓ Evaluar el diseño, ejecución y efectividad de los controles identificados para mitigar los riesgos en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Verificar la implementación de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento y la efectividad de las acciones que apliquen.
- ✓ Presentar recomendaciones con el fin de fortalecer los controles para la implementación del Decreto 062 de 2024 y la política de austeridad del gasto.

**6. ALCANCE:**

Verificación del cumplimiento del Decreto No. 062 del 9 de febrero de 2024, Política de austeridad del gasto de la EMB, las metas establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto y los procedimientos publicados en el SIG aplicables, para el periodo 1 de enero y 31 de marzo de 2024.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYALICAE Metro de Bogotá S.A
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Lo anterior no implica que se limite la facultad de la OCI para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad deban ser revelados.

## 7. CRITERIOS:

- ✓ Decreto No. 062 del 09 de febrero de 2024, "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital".
- ✓ Decreto Distrital 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", del artículo 55 al 78.
- ✓ Decreto Nacional 1498 del 2022, artículo 14 "Horas extras, dominicales y festivos".
- ✓ Resolución EMB No. 023 de 2024 "Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor – Gastos de Inversión Gestión Predial – Gerencia Ejecutiva de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) para la vigencia de 2024".
- ✓ Resolución EMB No. 040 de 2024 "Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento para la vigencia 2024 con cargo al presupuesto asignado a la Empresa Metro de Bogotá S.A".
- ✓ Acuerdo Distrital 719 de 2018 "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Política de austeridad en el gasto, Código RF-DR-013 versión 1 del 15 de septiembre de 2022.
- ✓ Plan para la Austeridad en el Gasto, código RF-DR-012, versión 3 del 30/01/2024.
- ✓ Documentación del sistema de gestión de la EMB que aplique.
- ✓ Demás normatividad aplicable.



## 8. METODOLOGÍA:

El presente informe fue elaborado a partir de los resultados del seguimiento y verificación de la información y evidencias suministradas por los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo, en respuesta a las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Control Interno.

Tabla No. 1 Solicitudes de información y respuestas

Fecha	Radicado de solicitud	Dependencia responsable	Radicado de respuesta y fecha
22/03/2024	OCI-MEM24-0068 Solicitud inicial de información	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento / Gerencia Financiera / Subgerencia de asesoría Jurídica de Gestión Contractual / Oficina de Tecnologías y Sistemas de información / Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro/ Subgerencia de Gestión Predial.	Correo institucional GCC - 04/04/2024. SUP-MEM24-0289 - 05/04/2024. GAA-MEM24-0292 - 05/04/2024. GAA-MEM24-0295 - 05/04/2024. OTI-MEM24-0076— 05/04/2024. Correo institucional GF – 15/04/2024.
05/04/2024	Arqueo caja menor	Subgerencia de Gestión Predial.	Correo Institucional SUP – 05/04/2024. Correo Institucional SUP – 06/04/2024.
05/04/2024	Arqueo caja menor	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.	Teams – 9 y 11 de abril de 2024.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

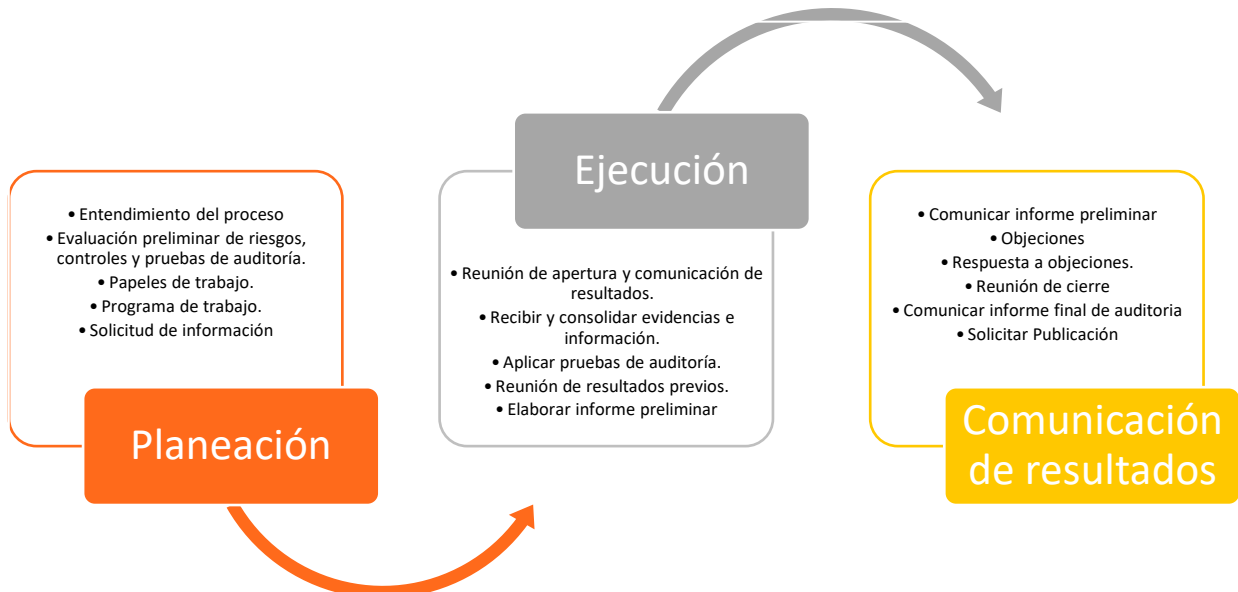
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Número Bogotá S.A
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Fecha	Radicado de solicitud	Dependencia responsable	Radicado de respuesta y fecha
19/04/2024	Correo institucional – 19/04/2024	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.	Correo Institucional GAA – 22/04/2024.
25/04/2024	Teams	Subgerencia de Gestión Predial.	29/04/2024.
03/05/2024	Teams	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	03/05/2024.
06/05/2024	Teams	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	07/05/2024.

Fuente: Elaboración propia

Este trabajo se desarrolló en tres (3) etapas:

Grafica No. 1 Metodología.





Fuente: Elaboración propia

Esta auditoría se desarrolló de acuerdo con los procedimientos: Auditoría Interna con código EM-PR-002 y de Mejora Corporativa con código EM-PR-005, se utilizaron técnicas de auditoría como: inspección, revisión de comprobantes, procedimientos analíticos y consulta. La Oficina de Control Interno comunicó el inicio del presente seguimiento y convocó a reunión de apertura mediante memorando radicado No. OCI-MEM24-0068 del 22 de marzo de 2024, se socializaron los resultados de la reunión a través de memorando radicado No. OCI-MEM24-0072 del 2 de abril de 2024.

En cumplimiento del artículo 64 del Decreto 192 de 2021 de la alcaldía Mayor de Bogotá, los artículos 16 y 11 de las Resolución EMB Nos. 023 y 040 de 2024, se realizó arqueo el 5 de abril de 2024 a los fondos de caja menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento - GAA y la Subgerencia de Gestión Predial – SUP., para verificar el adecuado manejo y control de los recursos asignados a las Cajas Menores, así como

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYALICAE Metro de Bogotá S.A
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

el cumplimiento de la reglamentación y disposiciones legales vigentes. La entidad constituyo dos (2) fondos de caja menor:

- ✓ Resolución EMB No. 023 de 2024 *“Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor – Gastos de Inversión Gestión Predial – Gerencia Ejecutiva de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) para la vigencia de 2024”* con cargo al rubro 423011604507519 - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 - incluidas sus obras complementarias, identificados y definidos dentro de los componentes elegibles para cofinanciación del proyecto PLMB, que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios, por valor de \$115.917.000.
- ✓ Resolución EMB No. 040 de 2024 *“Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento para la vigencia 2024 con cargo al presupuesto asignado a la Empresa Metro de Bogotá S.A.”* con cargo a los rubros: 42120202006 - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua por valor de \$1.000.000 y 42120202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción por valor de \$ 1.500.000, para un total de \$2.500.000. Ver anexos arqueo caja menor.

El informe preliminar fue comunicado con radicado OCI-MEM24-0083 de fecha 08/05/2024 y no se recibieron objeciones.

En la reunión de cierre la Oficina de Control Interno comunica que la observación OB1 del informe preliminar se pasó a oportunidad de mejora OM3 de acuerdo con la capacitación de la Contraloría General de República de fecha 7 de mayo de 2024 en el marco del curso de Auditoría Fiscal, debido a que la materialidad de las dos (2) desviaciones presentadas (\$10.992 y \$3.200) en los porcentajes de solicitud de reembolso de la caja menor no son representativos respecto del 70% (\$1.050.000) del monto autorizado para el rubro 42120202008.

## 9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

Las evidencias verificadas permiten concluir que se da cumplimiento de los artículos Nos. 5. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, 7. Horas extras, dominicales y festivos, 8. Viáticos y gastos de viaje, 9. Compensación por vacaciones, 11. Capacitación, 12. Bienestar, 13. Eventos y Conmemoraciones, 15. Telefonía, 16. Vehículos Oficiales, 18. Fotocopiado, Multicopiado e Impresión, 19. Publicidad Distrital, 20 Cajas menores, 22. Suscripciones, 23. Servicios Públicos, 24. Indicador de Austeridad, 25. Transparencia en la información y 27. Acuerdos de Gestión, del Decreto No. 062 de 2024.

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento de los gastos elegibles definidos en el plan para la austeridad en el gasto, código RF-DR-012, versión 3 del 30/01/2024, comparando los datos del primer trimestre de 2024 con el primer trimestre de 2023.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Tabla No. 2 Seguimiento austeridad del gasto I trimestre de 2024 Vs. 2023

Artículos Decreto 062 de 2024	Concepto Gasto elegible – Plan de Austeridad	Enero - Marzo		Enero - marzo 2023 Vs. 2024		Análisis OCI
		2023	2024	Variación \$	Variación %	
9	2.1.1.1. Compensación por vacaciones	\$ 101.048.481	\$ 192.374.887	\$ 91.326.406	90,4%	<p>Se presentó un aumento de \$ 91,326,406 en el pago de compensaciones por vacaciones, debido a que en el I trimestre de 2024 se incrementó el número de servidores públicos retirados de la Empresa, los periodos acumulados de vacaciones y el incremento salarial.</p> <p>Así mismo, se analizó la información del formato Matriz Programación Anual de Vacaciones, Código TH-FR-006 con fecha de corte enero de 2024, se evidenció que de 213 servidores públicos 170 programaron vacaciones y 29 no programaron vacaciones, incumpliendo el 2 párrafo del numeral 2,1,1 "Compensación por vacaciones" del Plan para la austeridad en el gasto, código RF-DR-012.</p> <p>No aplica fórmula de indicador de austeridad ni de cumplimiento de la meta.</p>
10	2.1.1.2. Bonos navideños	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A	No aplica para el I trimestre de 2024.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CÓDIGO: EM-FR-006

VERSIÓN: 04



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
1830111-42  
Nereides Echeverri S.A.

Artículos Decreto 062 de 2024	Concepto Gasto elegible – Plan de Austeridad	Enero - Marzo		Enero - marzo 2023 Vs. 2024		Análisis OCI
		2023	2024	Variación \$	Variación %	
11	2.1.3. Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A	<p>Para el primer trimestre de 2024, el valor del gasto por este concepto fue de \$ 16,000,800, que corresponde a capacitaciones realizadas entre el 05 de agosto y el 05 de diciembre de 2023 en ejecución del contrato No. 180 de 2022 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>De las cuarenta y cuatro (44) capacitaciones contempladas en el Plan Institucional de Capacitación 2024 se observó: a) de las 5 capacitaciones realizadas en el primer trimestre de 2024 dos (2) fueron presenciales y tres (3) virtuales, es decir que el 60% de las capacitaciones ejecutadas fueron virtuales. b) doce (12) capacitaciones son ofrecidas por entidades distritales y nacionales, es decir el 27%, dando cumplimiento al plan para la austeridad en el gasto - RF-DR-012 numeral 2,1,3 "Capacitación", y se cumple con las metas de austeridad: que por lo menos el 50% de las capacitaciones que se oferten sean virtuales y que el 20% de las capacitaciones contempladas en el PIC sean de la oferta del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Secretarías Distritales , DAFP, Veeduría entre otras.</p> <p>En el primer trimestre de 2024 no se coordinaron capacitación con entidades con necesidades análogas o similares.</p>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CÓDIGO: EM-FR-006

VERSIÓN: 04



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
1830111-02  
Metro de Bogotá S.A.

Artículos Decreto 062 de 2024	Concepto Gasto elegible – Plan de Austeridad	Enero - Marzo		Enero - marzo 2023 Vs. 2024		Análisis OCI
		2023	2024	Variación \$	Variación %	
14	2.1.4. Financiación de Educación Formal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A	<p>La EMB para la financiación de educación formal (FRADEC Y FEDHE) no aplica fórmula de indicador de austeridad ni de cumplimiento de la meta, toda vez que estos fondos aplican únicamente para tres (3) empleados públicos de la Empresa.</p> <p>Sin embargo, la entidad constituyó un fondo en administración para la financiación de la educación formal de los servidores públicos por valor de \$1.000.000.000, según convenio interadministrativo No. 0258 de 2022, convenio que a 31 de diciembre de 2023 tiene un saldo de \$990,756,861, pendiente por reintegrar los rendimientos del mes de diciembre por valor \$10,756,861,88 y comisión anual por \$20.000.000 para un saldo disponible después de compromisos de \$980,000,000.</p> <p>Según el Plan para la Austeridad del gasto <i>“la meta para la presente vigencia se estima en desembolsos por al menos el 30% del total del fondo constituido”</i>.</p> <p><b>Nota: La ejecución del convenio se verificará en el seguimiento del II trimestre de 2024.</b></p>
3	2.1.5. Estudios Técnicos de Rediseño Institucional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A	<p>La Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia 2021 rediseñó una nueva estructura organizacional y amplió su planta de personal por lo que no tiene en un horizonte cercano previsto adelantar un nuevo estudio técnico de rediseño organizacional.</p> <p>No se aplica fórmula de indicador de austeridad ni de cumplimiento de la meta.</p>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CÓDIGO: EM-FR-006



VERSIÓN: 04



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
143011142  
Metro de Bogotá S.A.



Artículos Decreto 062 de 2024	Concepto Gasto elegible – Plan de Austeridad	Enero - Marzo		Enero - marzo 2023 Vs. 2024		Análisis OCI
		2023	2024	Variación \$	Variación %	
15	2.2.1 Telefonía celular	\$ 0	\$ 0	N/A	N/A	No se generó gastos por este concepto en el periodo evaluado.
	2.2.2 Telefonía fija	\$ 15.099.315	\$ 12.087.900	-\$ 3.011.415	-19,9%	Para el primer trimestre de 2024, el gasto por este concepto presentó una disminución del 19,9% respecto del primer trimestre de 2023. No se estableció meta de consumo para este gasto elegible.
16	2.2.3. Vehículos oficiales	\$ 2.408.576	\$ 2.685.437	\$ 276.861	11,5%	A pesar de que el consumo de combustible disminuyó en 50.8 galones en el primer trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023, presentando un ahorro de consumo de combustible del 22%, se presentó un aumento del 11,5% en el gasto de combustible de vehículos, debido al incremento acumulado del precio de los combustibles en el año 2024.  El indicador de austeridad es de 0.7 galones per cápita, el cual se cumplió, el promedio de consumo para el primer trimestre del año 2024 fue de 0,21 galones per cápita.
18	2.2.4 Impresión.	\$ 5.724.567	\$ 5.037.136	-\$ 687.431	-12,0%	Se presentó una disminución del 12% en el gasto de impresiones, debido en su mayor parte a la disminución en la impresiones internas (-45%) en el primer trimestre de 2024, comparado con el primer trimestre de 2023. No se cuenta con meta de austeridad.
N/A	2.2.5. Elementos de consumo (Papelería, elementos de oficina y almacenaje)	\$ 5.212.919	\$ 3.412.079,00	-\$ 1.800.840	-34,5%	Para el primer trimestre de 2024 se presentó una disminución del 34,5% en la adquisición de elementos de consumo, el cual se ve representado en la disminución de insumos de papelería.  Se cumple con el indicador de austeridad, consumo per cápita mensual de hasta un (1) salario mínimo diario legal vigente para cada servidor de la Empresa, es decir

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	



Artículos Decreto 062 de 2024	Concepto Gasto elegible – Plan de Austeridad	Enero - Marzo		Enero - marzo 2023 Vs. 2024		Análisis OCI
		2023	2024	Variación \$	Variación %	
						(\$43.333). El consumo promedio del primer trimestre de la vigencia 2024 fue de \$7.854 por servidor público.
13	2.2.6. Eventos y conmemoraciones	\$ 520.000	\$ 1.517.000	\$ 997.000	191,7%	Para el presente trimestre no se presentaron eventos, fiestas, agasajos o conmemoraciones en la EMB. Sin embargo, para dar cumplimiento al seguimiento estipulado en el Plan de Austeridad en el Gasto, se reporta que para este periodo se atendieron 2 reuniones de la Gerencia General con la Junta Directiva y el alcalde Mayor, reuniones que no les aplica meta de austeridad.
23	2.3. Servicios públicos: Energía	\$ 21.832.250	\$ 26.236.950	\$ 4.404.700	20,2%	Se evidenció aumento en el gasto del consumo de energía en un 20%, representado en su mayor parte en el aumento del precio del KWs, y un aumentó en el consumo per cápita de 4.4 KWh en el primer trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo del 2023.  Se evidenció cumplimiento de la meta de austeridad 60 KWh/ per cápita, ya que para el primer trimestre del 2024 fue del 28,1KWh/per cápita.
	2.3. Servicios públicos: Acueducto y Alcantarillado	\$ 3.275.360	\$ 3.126.760	-\$ 148.600	-4,5%	Debido a los periodos de facturación de la EAAB se comparó el gasto de consumo de los meses de enero y febrero de 2023 con los de 2024 evidenciando una disminución de 43 m3 en el consumo de agua y alcantarillado que represento un ahorro de \$148.600, sin tener en cuenta el incremento en el valor del servicio.  Se evidenció cumplimiento de la meta de austeridad 0,80 m3/per cápita, ya que para el primer trimestre de 2024 fue del 0,42m3/per cápita.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1830111-02 Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Artículos Decreto 062 de 2024	Concepto Gasto elegible – Plan de Austeridad	Enero - Marzo		Enero - marzo 2023 Vs. 2024		Análisis OCI
		2023	2024	Variación \$	Variación %	
N/A	2.4. Cumplimiento y providencias judiciales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A	Se observó que la entidad no cuenta con fallos en contra y no se han pagado intereses por mora. Sin embargo, la entidad cuenta con 18 procesos: Ocho (8) administrativo: seis (6) por valor \$1,162,137,683 registrados en las cuentas de orden y dos (2) sin cuantía; uno (1) laboral por \$435,072; tres (3) acciones constitucionales sin cuantía - Protección de los derechos e intereses colectivos; cuatro (4) obligaciones remotas y dos (2) acciones constitucionales sin cuantía - Acción de Tutela.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYALICAE Municipio Bogotá S.A
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

## 10. FORTALEZAS.

1. Disposición y compromiso de los líderes y sus equipos de trabajo para atender esta auditoría y los requerimientos de información.
2. Cumplimiento de las metas establecidas para los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del Gasto, para el primer trimestre 2024, por ejemplo: vehículos oficiales (Consumo combustible), capacitación, elementos de consumo y servicios públicos (Energía y agua).

Tabla No. 3 Gastos elegibles con cumplimiento de meta

Tema	Meta de Austeridad	Resultado I trimestre 2024	Estado
Capacitación	50% capacitaciones virtuales	60% capacitaciones virtuales	Cumple
	20% capacitaciones sean oferta de DAFP, DASCD, veeduría, otros	27% de las capacitaciones del PIC son ofertadas por entidades distritales y nacionales.	Cumple
Vehículos oficiales	0,7 galones /per cápita	0,21 galones / per cápita	Cumple
Elementos de consumo y devolutivos.	\$ 43.333,33 per cápita	\$ 7.854 per cápita	Cumple
Agua	0,80 m3/per cápita	0,42 m3/per cápita	Cumple
Energía	60KW/per cápita	28.1 KW/per cápita	Cumple

Fuente: Evidencias austeridad del gasto - Elaboración propia.

3. Disminución en el consumo de recursos tales como: Gasolina y ACPM, impresiones internas y agua.

Tabla No. 4 Gastos elegibles con disminución en consumo de recursos

Recursos	Consumo I trimestre 2023	Consumo I trimestre 2024	Diferencia	% de ahorro
Gasolina y ACPM	229.3 Galones	178.48 Galones	50.83 Galones	22%
Impresiones internas	81.948 impresiones	44.680 impresiones	37.268 impresiones	45%
Agua	311 m3*	268m3*	43m3*	14%



Fuente: Evidencias austeridad del gasto - Elaboración propia.

\*Consumo de Enero y febrero, debido a que se factura de manera bimestral.

4. Se realiza mensualmente arqueo de caja menor por parte del ordenador del gasto de la Subgerencia de Gestión Predial y la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.
5. Se observó que la información de caja menor de la Subgerencia de Gestión Predial se encuentra en medio digital y los soportes son íntegros.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYALICAZ Núcleo de Bogotá S.A
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

## 11. OPORTUNIDADES DE MEJORA.

**OM1.** Para asegurar el cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024, formulando un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que permita generar para la vigencia 2024 un ahorro al menos del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior.

Se verificaron los valores de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del primer trimestre de 2024 y se comparó con el mismo periodo de 2023, evidenciando una disminución del 72% en el gasto por este concepto, así:

Tabla No. 5 Comparación contratación prestación de servicios I trimestre 2024 Vs I trimestre 2023

Concepto	I Trimestre 2023	I Trimestre 2024	% disminución
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 4.140.854.768	\$ 1.139.080.356	-72%

Fuente: Base de datos contratos primer trimestre vigencias 2023 y 2024 – Elaboración propia

No se evidenció la formulación de un plan de reducción de gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, tal y como lo establece el artículo 6 del Decreto No. 062 de 2024:

***“Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. A partir de la expedición del presente decreto, las entidades y organismos distritales ejecutarán un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que genere para la vigencia 2024 un ahorro al menos del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior de acuerdo con lo que consta en los registros del SIDEAP y de la plataforma BOGDATA, con observancia de los criterios que señale para el efecto la Secretaría Distrital de Hacienda (...).”*** (subraya propia)

En el cual se definan las estrategias que permitan garantizar que al final de la vigencia se cumpla con el ahorro del 10% por este concepto.



**OM2.** Para asegurar el cumplimiento del párrafo 2 del numeral 2,1,1 "Compensación por vacaciones" del Plan para la austeridad en el gasto, código RF-DR-012, dado que 29 servidores públicos no programaron el disfrute de vacaciones teniendo causado el derecho.

Se reviso y analizó la matriz programación anual de vacaciones, código TH-FR-006 con corte enero de 2024, observando que de 199 servidores públicos con derecho al disfrute de vacaciones 170 programaron vacaciones y 29 no teniendo causado el derecho, así:

Tabla No. 6 Servidores públicos sin programar vacaciones

Periodos cumplidos	Cantidad servidores públicos
Entre 1,25 y 1,65 periodos	24
Entre 2,40 y 2,73 periodos	4

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYALICAE Metodo Egresos S.A
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Periodos cumplidos	Cantidad servidores públicos
3,08 periodos	1
<b>Total</b>	<b>29</b>

Fuente: Programación anual de vacaciones a enero 2024 – Elaboración propia

En la tabla se observa que veintinueve (29) servidores públicos no programaron vacaciones: a) 24 tienen periodos acumulados entre 1,25 y 1,65; b) 4 tienen periodos acumulados entre 2,40 y 2,73 y 1 tiene 3,08 periodos, el Plan para la austeridad en el gasto, código RF-DR-012, numeral 2.1.1. establece: *“Compensación por vacaciones. (...) Para los trabajadores oficiales y empleados públicos, atendiendo los lineamientos distritales se fija la política institucional de realizar la programación anual de disfrute de vacaciones, una vez se ha causado el derecho.”* (Subrayado fuera de texto).

**OM3. Para fortalecer el cumplimiento del Artículo 69 “Reembolso” del Decreto 192 de 2021, Artículo 14 “Reembolso de recursos” de la Resolución EMB No. 040 de 2024, y la política de operación descrita en el numeral 6.2 “Reembolso de recursos” del Procedimiento para caja menor, código RF-PR-001, debido a que la solicitud de reembolso en algunos casos excede el 70% del monto autorizado por rubro presupuestal de la caja menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.**

Mediante Resolución EMB No. 040 de 2024 se constituyó la Caja menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento por valor de \$ 2.500.000. Se verificaron las legalizaciones de caja menor de los meses de enero, febrero y marzo de 2024, observando lo siguiente:

Tabla No. 7 Rubros presupuestales que exceden el 70% del monto autorizado

Rubros presupuestales	Monto autorizado	70% por rubro	Valor pago por rubro presupuestal				Valor en que se excedió
			Enero	Febrero	Del 1 al 12	Del 13 al 27	
					Marzo		
42120202006*	\$1.000.000	\$700.000	\$ 0	\$313.670	\$ 0	\$ 0	\$ 0
42120202008**	\$1.500.000	\$1.050.000	\$468.794	\$1.060.992	\$1.053.200	\$468.794	Febrero \$10.992
							Marzo \$3.200
<b>Totales</b>	<b>\$2.500.000</b>	<b>\$1.750.000</b>	<b>\$468.794</b>	<b>\$1.374.662</b>	<b>\$1.053.200</b>	<b>\$468.794</b>	<b>N/A</b>



Fuente: Legalizaciones caja menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento – Elaboración propia.

\* Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

\*\* Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

En la tabla se observa que los pagos por el rubro presupuestal 42120202008 en la legalización de caja menor en los periodos febrero (\$1,060,992) y del 1 al 12 de marzo (\$ 1.053,200) de 2024 excedió del 70% (\$1,050,000) del monto autorizado, en \$10.992 y \$3.200, ocasionando la posible materialización del riesgo RF-RG-003 *“Posibilidad de impacto económico y reputacional por la indisponibilidad de los recursos de caja*

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYALCÁZ Nemoto Bogotá S.A
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

menor que pueda afectar las operaciones de la EMB debido al incumplimiento de los tiempos establecidos para el proceso de cierre y legalización de la caja menor”, incumpliendo lo dispuesto en:






- ✓ Decreto 192 de 2021, Artículo 69 "Reembolso. Los reembolsos se harán en forma mensual en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal ni del setenta por ciento (70%) del monto autorizado de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados". (Subraya fuera de texto).
- ✓ Resolución EMB No. 040 de 2024, Artículo 14 "Reembolso de recursos. Los reembolsos se harán en forma mensual en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal ni del setenta por ciento (70%) del monto autorizado de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados". (Subraya fuera de texto).
- ✓ Procedimiento para caja menor, código RF-PR-001, numeral 6.2 "Reembolso de Recursos. Los reembolsos se harán en forma mensual en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal ni del setenta por ciento (70%) del monto autorizado de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados". (Subraya fuera de texto).

Lo anterior, por debilidades en el control para asegurar el cumplimiento de los topes establecidos en la normatividad aplicable.

## 12. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS RELACIONADOS CON INFORMES DE AUSTERIDAD EN EL GASTO.

Se realizó análisis y revisión de la efectividad de las acciones No. 1 y 2 formulada en el plan de mejoramiento interno No. 82 de 2022 y la eficacia de la acción No. 1 del plan de mejoramiento interno No. 95 de 2023. El estado de cada acción se evaluó de acuerdo con las siguientes convenciones:


Tabla No. 8 Convenciones del estado de las acciones

Estados	Símbolo	Descripción
Cumplida		La acción se desarrolló como fue formulada.
En ejecución/Abierta		La acción se encuentra en ejecución, dentro de los términos previstos.
Vencida/Incumplida		La acción no se ha ejecutado y está fuera de los términos previstos.
Cerrada Inefectiva		La acción o acciones implementadas no eliminaron la causa raíz de la situación evidenciada, se requiere formulación de nuevo plan de mejoramiento.
Cerrada efectiva		La acción o acciones implementadas eliminaron la causa raíz de la situación evidenciada.



Fuente: Procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005.


La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

Tabla No. 9 Acciones objeto de seguimiento

No.	No. Acción	Descripción del Hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora) / Recomendación / Brecha o Desviación)	ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES OCI																												
82	1	Por incumplimiento en la publicación el Plan de Austeridad del gasto e informe semestral en la página web de la Entidad.	<p>Publicar en la página web de la Empresa los informes de seguimiento al cumplimiento del plan de austeridad del gasto, del primer y segundo semestre de 2022.</p> <p>Publicar en la página web de la Empresa el Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2022.</p>	29/11/2022	28/02/2023	 Cerrada efectiva	<p>Se verificó en la página web la publicación de los informes de seguimiento al cumplimiento del plan de austeridad del gasto, observando lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Fecha de publicación</th> <th>Información publicada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Informe segundo semestre de 2022</td> <td>21/02/2023</td> <td>EXTS23-0000406 del 25/01/2023, indica que mediante correo electrónico del 23/01/2023 se remitió: Informe de austeridad para el II semestre y vigencia 2022.</td> </tr> <tr> <td>21/02/2023</td> <td>Anexo 1 -Circular Conjunta No.004 - Plan de Austeridad del Gasto Público periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.</td> </tr> <tr> <td>21/02/2023</td> <td>Anexo 2 - Circular Conjunta No. 004 Formato - Resultados plan de austeridad vigencia 2022.</td> </tr> <tr> <td>21/02/2023</td> <td>RF-DR-12- Plan de Austeridad en el Gasto V. 02.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Informe primer semestre de 2023</td> <td>27/07/2023</td> <td>EXTS24-0000439 del 25/01/2024, indica que mediante correos electrónicos se remitió: correo del 23/01/2024: Anexos 1 y 2 Informe de austeridad y correo del 25/01/2024: alcance al correo del 23/01/2024.</td> </tr> <tr> <td>27/07/2023</td> <td>Anexo 1 -Circular Conjunta No.004 I Semestre 2023.</td> </tr> <tr> <td>27/07/2023</td> <td>Anexo 2 - Circular Conjunta No. 004 Formato I Semestre 2023.</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Informe II semestre de 2023</td> <td>1/02/2024</td> <td>EXTS24-0000439 del 25/01/2024, indica que mediante correos electrónicos se remitió: correo del 23/01/2024: Anexo 1 Informe de austeridad y anexo 2 Formato seguimiento austeridad y correo del 25/01/2024: alcance al correo del 23/01/2024: Anexo 2 - Formato_IISEM2023.xlsx; Anexo 1 - Circular Conjunta No. 004 - 2023.</td> </tr> <tr> <td>1/02/2024</td> <td>Anexo 1 -Circular Conjunta No.004 II Semestre y vigencia 2023.</td> </tr> <tr> <td>1/02/2024</td> <td>Anexo 2 - Circular Conjunta No. 004 Formato II Semestre y vigencia 2023.</td> </tr> <tr> <td>27/02/2024</td> <td>RF-DR-12- Plan de Austeridad en el Gasto V. 03</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo expuesto, la acción se cierra como efectiva.</p>	Período	Fecha de publicación	Información publicada	Informe segundo semestre de 2022	21/02/2023	EXTS23-0000406 del 25/01/2023, indica que mediante correo electrónico del 23/01/2023 se remitió: Informe de austeridad para el II semestre y vigencia 2022.	21/02/2023	Anexo 1 -Circular Conjunta No.004 - Plan de Austeridad del Gasto Público periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.	21/02/2023	Anexo 2 - Circular Conjunta No. 004 Formato - Resultados plan de austeridad vigencia 2022.	21/02/2023	RF-DR-12- Plan de Austeridad en el Gasto V. 02.	Informe primer semestre de 2023	27/07/2023	EXTS24-0000439 del 25/01/2024, indica que mediante correos electrónicos se remitió: correo del 23/01/2024: Anexos 1 y 2 Informe de austeridad y correo del 25/01/2024: alcance al correo del 23/01/2024.	27/07/2023	Anexo 1 -Circular Conjunta No.004 I Semestre 2023.	27/07/2023	Anexo 2 - Circular Conjunta No. 004 Formato I Semestre 2023.	Informe II semestre de 2023	1/02/2024	EXTS24-0000439 del 25/01/2024, indica que mediante correos electrónicos se remitió: correo del 23/01/2024: Anexo 1 Informe de austeridad y anexo 2 Formato seguimiento austeridad y correo del 25/01/2024: alcance al correo del 23/01/2024: Anexo 2 - Formato_IISEM2023.xlsx; Anexo 1 - Circular Conjunta No. 004 - 2023.	1/02/2024	Anexo 1 -Circular Conjunta No.004 II Semestre y vigencia 2023.	1/02/2024	Anexo 2 - Circular Conjunta No. 004 Formato II Semestre y vigencia 2023.	27/02/2024	RF-DR-12- Plan de Austeridad en el Gasto V. 03
Período	Fecha de publicación	Información publicada																																	
Informe segundo semestre de 2022	21/02/2023	EXTS23-0000406 del 25/01/2023, indica que mediante correo electrónico del 23/01/2023 se remitió: Informe de austeridad para el II semestre y vigencia 2022.																																	
	21/02/2023	Anexo 1 -Circular Conjunta No.004 - Plan de Austeridad del Gasto Público periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.																																	
	21/02/2023	Anexo 2 - Circular Conjunta No. 004 Formato - Resultados plan de austeridad vigencia 2022.																																	
	21/02/2023	RF-DR-12- Plan de Austeridad en el Gasto V. 02.																																	
Informe primer semestre de 2023	27/07/2023	EXTS24-0000439 del 25/01/2024, indica que mediante correos electrónicos se remitió: correo del 23/01/2024: Anexos 1 y 2 Informe de austeridad y correo del 25/01/2024: alcance al correo del 23/01/2024.																																	
	27/07/2023	Anexo 1 -Circular Conjunta No.004 I Semestre 2023.																																	
	27/07/2023	Anexo 2 - Circular Conjunta No. 004 Formato I Semestre 2023.																																	
Informe II semestre de 2023	1/02/2024	EXTS24-0000439 del 25/01/2024, indica que mediante correos electrónicos se remitió: correo del 23/01/2024: Anexo 1 Informe de austeridad y anexo 2 Formato seguimiento austeridad y correo del 25/01/2024: alcance al correo del 23/01/2024: Anexo 2 - Formato_IISEM2023.xlsx; Anexo 1 - Circular Conjunta No. 004 - 2023.																																	
	1/02/2024	Anexo 1 -Circular Conjunta No.004 II Semestre y vigencia 2023.																																	
	1/02/2024	Anexo 2 - Circular Conjunta No. 004 Formato II Semestre y vigencia 2023.																																	
	27/02/2024	RF-DR-12- Plan de Austeridad en el Gasto V. 03																																	

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No.	No. Acción	Descripción del Hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora) / Recomendación / Brecha o Desviación)	ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES OCI
95	1	70-5 "inefectividad" "Revisadas las legalizaciones de caja menor de julio a diciembre de 2022 y de enero a junio de 2023, se evidenció que los certificados de tradición y libertad se adquirieron por la página de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, (...)."	Capacitar sobre la expedición de los Certificados de tradición y libertad en la página de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR- al equipo de gestión jurídica de adquisición predial de la SUP.	14/092023	31/03/2024	 Cumplida	Se evidenciaron dos (2) actas de reunión del 30/10/2023 y 15/03/2024 con sus respectivos soportes (presentación y registro de asistencia) relacionadas con la capacitación: "Expedición certificados de tradición y libertad en la WEB SNR", en las que participo el equipo de gestión jurídica de la Subgerencia de Gestión Predial. Lo expuesto da cumplimiento a la acción.

Fuente: Página web de la entidad y videncias aportadas por la Subgerencia de Gestión predial – Elaboración propia.

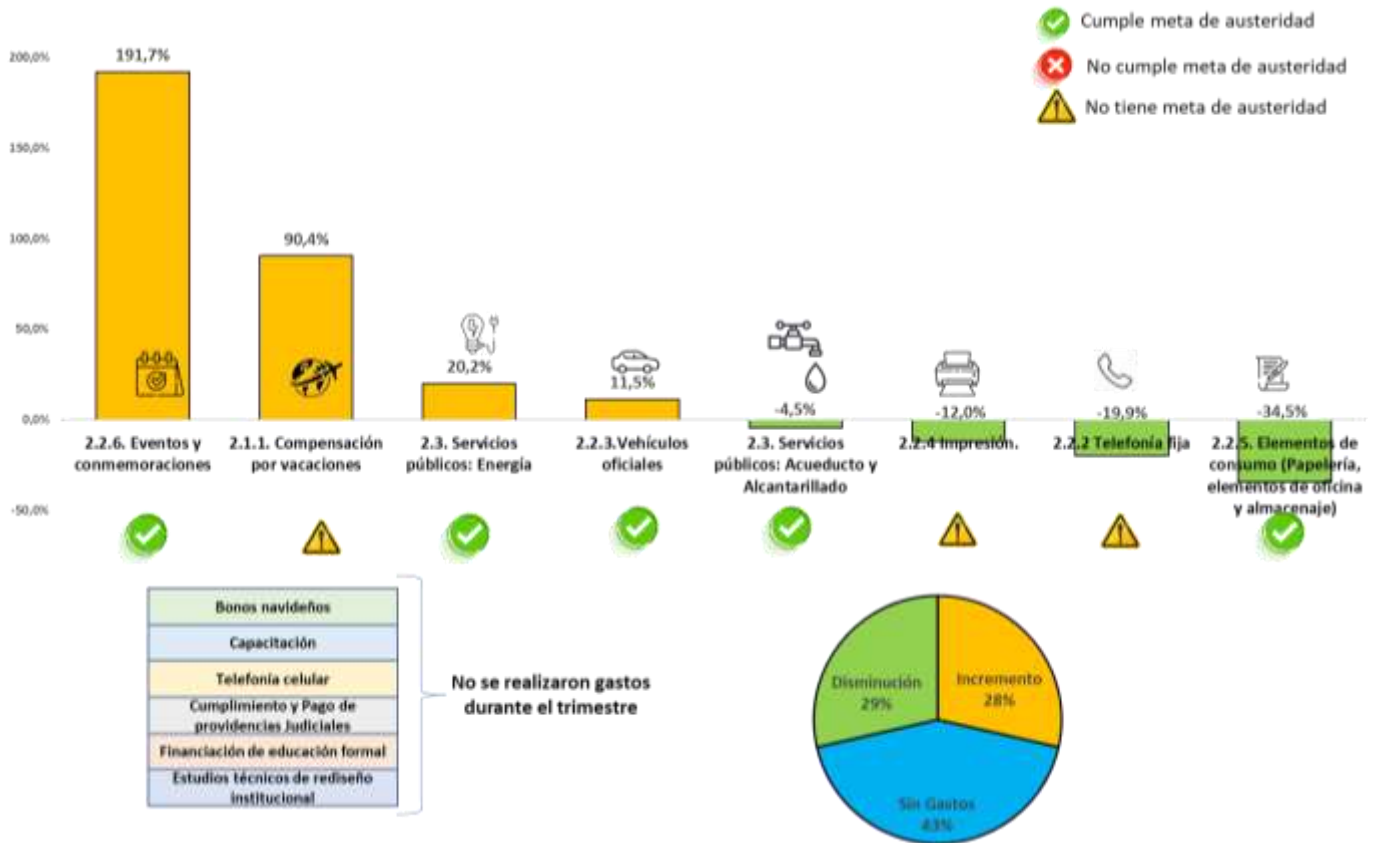
La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

### 13. CONCLUSIONES:

- En general, se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos Nos. 492 de 2019 y 062 de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital, en lo que aplica y a las metas definidas en el Plan de Austeridad del Gasto aprobado por la Empresa para el I trimestre de 2024.

En la siguiente gráfica se presentan las variaciones de los gastos elegibles del I trimestre del 2023 versus el I trimestre de 2024.



Gráfica 2 Disminución o incremento en los gastos elegibles - Comparativo I trimestre 2023 Vs. I trimestre 2024



Fuente: Elaboración propia.

En el I trimestre de 2024 de los catorce (14) Gastos Elegibles, en cuatro (4): compensación por vacaciones, vehículos oficiales, eventos y conmemoraciones, energía eléctrica se incrementaron; cuatro (4): Telefonía fija, impresión, elementos de consumo y agua se disminuyeron y en seis (6): Bonos navideños, capacitación, financiación de educación formal, Estudios Técnicos de Rediseño Institucional, Telefonía celular y pago de providencias judiciales no reportaron gastos en el periodo de revisión.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYALICAZ Metro de Bogotá S.A
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

2. El diseño y operación de los controles para asegurar el cumplimiento de los Decretos Nos. 492 de 2019 y 062 de 2024 y las metas definidas para los gastos elegibles establecidos en el plan de austeridad del gasto, operan de manera apropiada.
3. Las acciones Nos. 1 y 2 del plan de mejoramiento No. 82 fueron calificadas efectivas y la acción No. 1 del plan de mejoramiento No. 95 se calificó cumplida.

#### 14. RECOMENDACIONES:

- a. Formular un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que genere para la vigencia 2024 un ahorro al menos del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior, en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024. **(OM1)**
- b. Realizar seguimiento a la programación de vacaciones por parte de los gerentes, subgerentes y jefes de oficina con el fin de programar el disfrute de vacaciones de todos los servidores públicos que tiene el derecho causado, en cumplimiento del Plan para la austeridad en el gasto, código RF-DR-012.

Gestionar las vacaciones de los servidores públicos que tienen más de dos (2) y tres (3) periodos vencidos, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978. **(OM2)**.

- c. Realizar seguimiento a los gastos por cada rubro presupuestal de la caja menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento, con el fin de asegurar que los egresos no excedan el 70% de los recursos disponibles y hacer la legalización de conformidad con lo establecido en el Decreto 192 de 2021, el procedimiento para caja menor, código RF-PR-001 y la Resolución EMB No. 040 de 2024. **(OM3)**.

#### 15. CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y se dio cumplimiento al procedimiento de auditorías internas, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría.

Para la realización de este trabajo no se presentaron limitaciones ni salvedades que afecten los resultados.

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2024.

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL  
Firmado digitalmente por  
SANDRA ESPERANZA  
VILLAMIL  
**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró y Revisó: Ana Libia Garzón Bohórquez – profesional grado 3 OCI  
Alejandro Marín Cañón – Profesional grado 2 OCI

Anexos: Arqueo caja menor GAA (1 folio).  
Arqueo caja menor SUP (1 folio).

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*





